

## ACTA

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 9:05 horas del día 6 de abril de 2026, en la Gerencia de Zaragoza Dinámica, sita en la C/ Albareda nº 4, 2ª planta, se reúne la **Comisión de Selección** para la sustitución de una persona trabajadora con reserva de puesto de trabajo: **1 Monitor/a Electricidad y mantenimiento con categoría profesional de Monitor (Grupo C2-18 estrato 4002)**, por el procedimiento de concurso de méritos, que se encargará de valorar los méritos alegados por los aspirantes, tal y como establece la base 5ª del proceso de selección urgente y excepcional, acordado mediante Resolución de la Vicepresidencia de 23 de marzo de 2026.

### Asistentes:

#### Presidencia:

**Dª Soledad Larrosa Montañés, Jefa de Sección de Recursos Humanos** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

#### Vocales:

**D. Nicolás Negre Miravete, Técnico de Intervención** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza designado por el Interventor General para su sustitución.

**D. Rafael Peñalver Sarsa, Director del Centro de Formación Salvador Allende** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

**D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

**D. Sergio Diego García, Secretario** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

#### Secretario:

**D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

y con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Selección.
2. Baremación de méritos.

1.- Se constituye la Comisión de Selección con los miembros asistentes.



2.- Se reciben 4 candidatos del INAEM para formar parte del presente proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo tras la oferta de empleo (n.º 022026002096) presentada por Zaragoza Dinámica:

- **Montserrat Marquina Urós**, la comisión de selección acuerda requerir a la aspirante:
  1. Acreditar lo alegado en el Curriculum vitae relativo al período 2012-2024 como freelance de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo.
  2. Acreditar el número de horas realizadas de los títulos aportados que se relacionan con la materia de electricidad.
  3. Acreditar los contratos laborales alegados en el Curriculum vitae relativos a las empresas Tracoin S.A. y Atesa.
  
- **Pedro José Tapia Acebes**, la comisión de selección acuerda requerir al aspirante:
  1. Acreditar lo alegado en el Curriculum vitae relativo a la experiencia profesional relacionada con las unidades de competencia del certificado de profesionalidad.
  2. Acreditar el título de Ingeniero alegado en el Curriculum vitae.
  3. Acreditar el número de horas de docencia impartidas relacionadas con el certificado de profesionalidad.
  
- **Fernando Ruiz Val**, la comisión de selección acuerda requerir al aspirante:
  1. Certificación de horas docentes complementarias a lo aportado del periodo 2020/2021.
  2. Acreditar lo alegado en el Curriculum vitae relativo a la experiencia profesional de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo.
  
- **José M<sup>a</sup> Lacambra Sánchez**, la comisión de selección acuerda requerir al aspirante:
  1. Acreditar el certificado KNX Advanced.
  2. Acreditar el contrato laboral suscrito con la compañía de información y protección electrónica.

El plazo otorgado por la comisión de selección para aportar la documentación requerida a los aspirantes es de 3 días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.20 horas del día arriba indicado.



Se extiende la presente acta que firma el Presidente de la Comisión de Selección, conmigo el Secretario de lo que doy fe.

EL SECRETARIO

D. Santiago Oliván Bauluz

LA PRESIDENCIA

D<sup>a</sup>. Soledad Larrosa Montañés

